



ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS CONYUGES OSCAR CIRILO LOPEZ ROMERO Y NORMA INES VIRE ZALAZAR A FAVOR DE LA SEÑORA YANINA ANABEL CORDOVA CORDOVA.-

20190712001P01263

CUANTIA: \$ 200.00

Di: copias

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN-4
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Santa Rosa , cabecera de cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves **VEINTICINCO** de **ABRIL** del dos mil diecinueve. Ante mí, **ABOGADA PILAR CALLE PIZARRO**, Notaria Primera de este cantón, comparecen , por sus propios derechos; por una parte, como cedente, los cónyuges **CONYUGES OSCAR CIRILO LOPEZ ROMERO Y NORMA INES VIRE ZALAZAR**, de profesión ingeniero y ama de casa, portadores

1 de las cédulas números 0701589798 - 0702553785,
2 respectivamente; y, por otra parte, como
3 cesionaria, la señora **YANINA ANABEL CORDOVA**
4 **CORDOVA**, de estado civil soltera y de
5 ocupación estudiante, portadora de la
6 cédula número 0706283017. Los comparecientes
7 son mayores de edad; legalmente
8 capaces, a quienes de conocerles personalmente
9 doy fe y me presentan la minuta que
10 copio: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
11 de Escrituras públicas a su cargo,
12 díguese incorporar una de CESIÓN y
13 TRANSFERENCIA de acciones y participaciones de
14 la Compañía NAYCORPOM CÍA. LTDA., de
15 acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
17 celebración del presente contrato, por una
18 parte, como cedente, los cónyuges **OSCAR**
19 **CIRILO LOPEZ ROMERO Y NORMA**
20 **INES VIRE ZALAZAR;** y, por otra
21 parte, en calidad de cesionaria, la señora
22 **YANINA ANABEL CORDOVA CORDOVA.-** Los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, sin
24 impedimento y legalmente capaces, para
25 celebrar este contrato, quienes comparecen
26 por sus propios derechos.- **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-** Uno): La Compañía
28 **NAYCORPOM CIA. LTDA.,** se constituyó

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



Ab. Pilar Calle Pizarro

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera
2 del cantón Santa Rosa, de fecha quince de junio del dos mil
3 dieciséis; e inscrita en el Registro de la Propiedad con el
4 No. 33 del Registro Mercantil; y, anotado al Repertorio bajo
5 el No. 89; **Dos):** La Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Socios de la
7 Compañía NAYCORPOM Cia. Ltda., celebrada
8 el 5 de abril del 2019, con el voto
9 unánime del señor VICTOR RAUL CORDOVA
10 CELY, autorizó al socio **OSCAR CIRILO**
11 **LOPEZ ROMERO**, para que ceda y
12 transfiera **doscientos participaciones** de
13 las que posee en la Compañía **NAYCORPOM**
14 **CIA. LTDA.** antes referida en
15 favor de la señora **YANINA ANABEL**
16 **CORDOVA CORDOVA**, con todos los derechos
17 inherentes a las mismas.- **TERCERA: Cesión de**
18 **Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos,
19 UNO) el compareciente **OSCAR CIRILO LOPEZ**
20 **ROMERO**, cede y transfiere **DOSCIENTAS**
21 **PARTICIPACIONES** de las que posee en la
22 Compañía **NAYCORPOM CIA. LTDA**, a favor de la señora
23 **YANINA ANABEL CORDOVA CORDOVA.-**
24 **CUARTA: Aceptación.-** El señor **OSCAR CIRILO**
25 **LOPEZ ROMERO**, acepta la transferencia de
26 participaciones conforme lo estipulado en este
27 contrato.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la
28 compraventa de las participaciones objeto de este

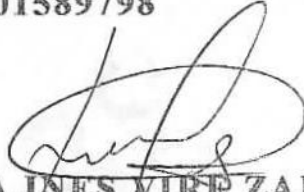
1 contrato es el de **DOSCIENTOS DOLARES,**
2 dinero que el CEDENTE declara recibirlos a
3 su entera satisfacción, no teniendo nada que
4 reclamar en lo posterior, ya que estos valores
5 cubren la totalidad de derechos inherentes a
6 las citadas participaciones.- **SEXTA.- Marginación.-** Las
7 partes quedan mutuamente autorizadas para
8 obtener que la presente escritura de cesión y
9 transferencia de participaciones se inscriba al
10 margen de la matriz de la escritura de
11 Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**
12 **NAYCORPOM CIA. LTDA.,** celebrada en día
13 quince de junio del dos mil dieciséis; ante la Notaría
14 Primera del cantón Santa Rosa, abogada Pilar
15 Calle Pizarro; e inscrita en el Registro de
16 la Propiedad con el No. 33 del Registro Mercantil; y,
17 anotado al Repertorio bajo el No. 89.-
18 Usted señora Notaria se servirá agregar las
19 demás cláusulas de estilo que aseguren la
20 plena validez de este contrato.- Firmado:
21 doctor Aldo Rodríguez Coello - Abogado - Matr. No. 07-
22 1999-5 - Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que
23 junto a los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorporara queda elevada a Escritura
25 Pública, con todo el valor legal y que
26 los comparecientes aceptan en todas y
27 cada una de sus partes, para la celebración
28 de la presente Escritura se observaron los

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



1 preceptos y requisitos, previstos en la ley
2 Notarial; y Leída que les fue por mi la Notaria se
3 ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando
4 incorporada en el protocolo de esta Notaria de
5 todo cuanto DOY FE.

6
7 
8 **OSCAR CIRILO LOPEZ ROMERO**
9 **C.C. 0701589798**

10
11 
12 **NORMA INES VIRE ZALAZAR**
13 **C.C. 0702553785**

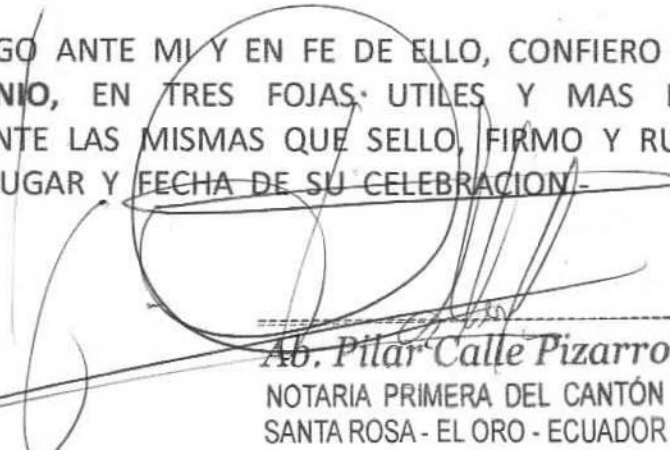
14
15 
16 **YANINA ANABEL CORDOVA CORDOVA**
17 **C.C. 0706283017**

18
19 
20
21 **AB. PILAR CALLE PIZARRO**
22 **NOTARIA PRIMERA**



23
24
25 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE **PRIMER**
26 **TESTIMONIO**, EN TRES FOJAS UTILES Y MAS DOCUMENTOS
27 HABILITANTE LAS MISMAS QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL
28 MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.




Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



**COPIA
EN BLANCO**



SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO, CONFERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, EN TRES HOJAS UTILES Y MAS DOCUMENTOS
HABILITANTE LAS MISMAS QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Efraim Colla Pizarro
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
SANTAROSA EL ORO ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 61

Fecha de Repertorio: 26-abr-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 2 celebrado entre: ([LOPEZ ROMERO OSCAR CIRILO en calidad de CEDENTE], [VIRE ZALAZAR NORMA INES en calidad de CONYUGE DEL CEDENTE], [CORDOVA CORDOVA YANINA ANABEL en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
NAYCORPOM CIA. LTDA.	0791787483001	39	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPA

Santa Rosa, martes 14 de mayo de 2.019

Impreso a las: 16:37:13

Elaborado por: Ing. Manuel Pereira Orellana



1*

Abg Carlos Anibal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NAYCORM COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2019 A LAS 09H00.

En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro a los cinco días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, siendo las 09h00, en el domicilio legal de la Compañía, ubicado en las calles Av. Joffre Lima Iglesias y 19ava, encontrándose presentes todos los Socios, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía NAYCORM CIA. LTDA., al amparo de la Ley de Compañías, se reúnen los socios: 1) **VICTOR RAUL CORDOVA CELY** quien comparece con 200 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200,00) , que corresponde el 50% de las participaciones; y, 2) **OSCAR CIRILO LOPEZ ROMERO** quien comparece con 200 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, por un total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200,00), que equivalen al 50% de las participaciones, quienes representan el ciento por ciento del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Víctor Raúl Córdova Cely, y como Presidente de la Junta la Srta. Yanina Anabel Córdova Córdova, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y Aprobación para Resiliar Escritura de Cesión y Transferencia de participaciones del Ing. Oscar Cirilo López Romero a Srta. Yanina Anabel Córdova Córdova
2. Conocimiento y aprobación de la Cesión y Transferencia de participaciones del Sr. Oscar Cirilo López Romero.

El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, interviene el Secretario de la Junta, Sr. Víctor Córdova Cely y formula la lista de los asistentes a ésta sesión, constatando e informando que se encuentra reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, la Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación para Resiliar Escritura de Cesión y Transferencia de participaciones del Ing. Oscar Cirilo López Romero a Srta. Yanina Anabel Córdova Córdova

Ab. Pilar Calle Pizarro

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA - EL ORO - E.C.



Toma la palabra el Sr. Víctor Raúl Córdova Cely quien informa que con fecha 26 de Junio del 2018 se realizó una Junta Extraordinaria de Socios de la compañía a fin de legalizar la Cesión y Transferencia del 50% sus participaciones que mantenía en la compañía a favor de la Srta. Yanina Anabel Córdova Córdova, para lo cual se realizó la correspondiente Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones, la misma que debido al incumplimiento con el proceso respectivo de legalización se procederá a Resiliar la Escritura antes señalada a fin de legalizar el trámite correspondiente. Luego de la explicación correspondiente el Sr. Víctor Raúl Córdova Cely invita a los asistentes a aprobar este punto el mismo que es aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se procede a la lectura del segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y aprobación de la Cesión y Transferencia de participaciones del Sr. Oscar Cirilo López Romero.

Luego de ser leído, toma la palabra el Sr. Oscar Cirilo López Romero a fin de informar y dar a conocer a los socios y administradores de la compañía que su decisión de ceder y transferir el 100% de sus participaciones que posee a la Srta. Yanina Anabel Córdova Córdova, para lo cual luego de la deliberación por parte de los socios es aceptada por unanimidad y se aprueba la cesión y transferencia del total de las participaciones que le corresponden al Sr. Oscar Cirilo López Romero correspondientes a la compañía NAYCORM CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar la señorita Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso, se reinstala la sesión con la presencia del ciento por ciento del capital social de la compañía, se procede a la lectura de la presente acta por intermedio de la Secretaria siendo su texto aprobado en forma íntegra, sin modificaciones y por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las diez horas veinte minutos del día antes indicado, firman para constancia de lo actuado todos los socios concurrentes en unidad de acto con la Señorita Presidente y Secretario que certifica.

Ab. Pilar Calle Pizarro

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

NAYCORPOM



ACTA DIECIOCHO No. 12
FOLIO No. 3



f) firma, Presidente de la Junta, Srta. Yanina Anabel Córdova Córdova; firma, Socio, Ing. Oscar Cirilo López Romero, f) firma, Socio, Gerente General y Secretario de la Junta, Sr. Víctor Raúl Córdova Cely;

Yanina Anabel Córdova Córdova
C.C. 0706283017
Presidente

Oscar Cirilo López Romero
C.C. 0701589798
Socio

Víctor Raúl Córdova Cely
C.C. 0702447202
Socio-Gerente General-Secretario

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida

Santa Rosa

25 ABR 2013

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA



REPORT OF THE DEPARTMENT OF DEFENSE
OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL
ON THE
[Illegible text]

[Illegible signature]
[Illegible text]

[Illegible signature]
[Illegible text]

**COPIES
IN BLANK**

OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL
DEPARTMENT OF DEFENSE
WASHINGTON, D.C. 20340





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791787483001
RAZON SOCIAL: NAYCORPOM CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA CELY VICTOR RAUL
CONTADOR: VILLACIS YAMUNIQUE MARCIA LETTY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 30/06/2016
FEC. INSCRIPCION: 08/07/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/05/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Ciudadela: EL PRADO Calle: AVENIDA JOFFRE LIMA IGLESIAS Número: S/N Intersección: 19 AVA Carretero: VIA A BELLAVISTA Referencia ubicación: A 300 METROS DE AUTOS Y SERVICIOS EL PARAISO Telefono Domicilio: 072155835 Celular: 0984882229 Email: naycorpomcia ltda@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- Nota: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida*
Santa Rosa 25 ABR 2018
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

[Firma manuscrita del contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
Fecha: 23 MAY 2018

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACA041109 **Lugar de emisión:** SANTA ROSA VEGA DAVILA **Fecha y hora:** 23/05/2018 13:45:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791787483001
RAZON SOCIAL: NAYCORPOM CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/06/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.
LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Ciudadela: EL PRADO Calle: AVENIDA JOFFRE LIMA
IGLESIAS Número: S/N Intersección: 19 AVA Referencia: A 300 METROS DE AUTOS Y SERVICIOS EL PARAISO Carretero: VIA A
BELLAVISTA Telefono Domicilio: 072155835 Celular: 0984882229 Email: naycorpomcia ltda@gmail.com

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACA041109 Lugar de emisión: SANTA ROSA/VEGA DAVILA Fecha y hora: 23/05/2018 13:45:35

Santa Rosa, 7 de mayo de 2018



Sr.
VICTOR RAUL CORDOVA CELY
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme en informarle que la **JUNTA UNIVERSAL**, de socios de la compañía **NAYCORPOM CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 07 de mayo de 2018, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted representara legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en forma individual.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo DECIMO OCTAVO del Estatuto de Constitución de la compañía que fue otorgado mediante Escritura Pública ante la Notaria Primera del cantón Santa Rosa, Abogada. Pilar Calle Pizarro el 15 de Junio de 2016, e inscrita en el registro mercantil del cantón Santa Rosa con el N° 33 anotada bajo el repertorio N° 89, el 23 de junio del 2016.

De usted atentamente,


Sr. Oscar Cirilo López Romero
SECRETARIO

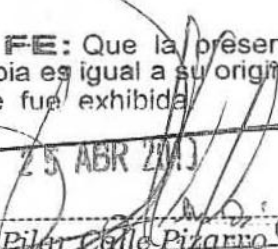
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NAYCORPOM CIA. LTDA.**,
Santa Rosa, 7 de mayo de 2018.


Sr. Víctor Raúl Córdova Cely
C.C.: 0702447202

BOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida

Santa Rosa

25 ABR 2018


Ab. Pilar Calle Pizarro

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA



ENCICLO

REFRIGIO
EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 95

Fecha de Repertorio: 11-may-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTILES No. 53 celebrado entre: ([CORDOVA CELY VICTOR RAUL en calidad de GERENTE GENERAL], [NAYCORPOM CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
NAYCORPOM CIA. LTDA.	0791787483001	39	NOMBRAMIENTO

Santa Rosa, viernes 18 de mayo de 2018

Impreso a las: 9:32:21

Elaborado por: Ing. Manuel Pereira Orellana



7*



Ab. Carlos Anibal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida.

Santa Rosa

25 ABR 2018

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA ROSA

Forma de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA ROSA, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 175 de la Constitución Nacional y el artículo 107 del Código de Procedimiento Civil, ha recibido para inscripción el siguiente documento:

El Sr. JUAN CARLOS GARCIA, en su calidad de representante legal de la empresa COMERCIO Y SERVICIOS S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, con NIT 123456789, ha solicitado la inscripción de un documento que contiene la siguiente información:

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en poder del Sr. JUAN CARLOS GARCIA.

El Sr. JUAN CARLOS GARCIA, en su calidad de representante legal de la empresa COMERCIO Y SERVICIOS S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, con NIT 123456789, ha solicitado la inscripción de un documento que contiene la siguiente información:

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en poder del Sr. JUAN CARLOS GARCIA.

**COPIA FIEL
EN BLANCO**

RECEIVED

COPIA FIEL
EN BLANCO





ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NAYCORPOM CÍA. LTDA.

En la ciudad de Santa Rosa, a los siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, a las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudadela el Prado, Avenida Joffre Lima Iglesias, los Socios de la Compañía Naycorpom Cía. Ltda. Señores: 1.- Víctor Raúl Córdova Cely, propietario de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, 2.- Oscar Cirilo López Romero propietario de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Víctor Raúl Córdova Cely y actuando como secretario el señor Oscar Cirilo López Romero. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente de la Sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

1. CONOCER LA RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE GERENTE GENERAL QUE REALIZA EL SEÑOR OSCAR CIRILO LOPEZ ROMERO
2. CONOCER Y NOMBRAR AL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.
3. CONOCER LA RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTE QUE REALIZA EL SEÑOR VICTOR RAUL CORDOVA CELY.
4. CONOCER Y NOMBRAR AL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.
5. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Para tratar el **PRIMER** punto del orden del día el socio el señor OSCAR CIRILO LOPEZ ROMERO, manifiesta a la junta que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General que tiene en la compañía, por lo que solicita a la junta aceptar la renuncia. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones por todos los asistentes, los socios aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día Toma la palabra el socio Oscar Cirilo López Romero y propone a la Junta que se debe nombrar un nuevo Gerente

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa

25 ABR 2018

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
NAYACORON C.A. S. de RL

En la ciudad de Mexico, D.F., a los 15 dias del mes de Mayo del año 2015, se reunió la Asamblea Universal de Socios de la Compañía NAYACORON C.A. S. de RL, con el fin de discutir y aprobar el informe de gestión y cuentas de la administración por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014, así como la aprobación de la propuesta de repartición de utilidades correspondiente al ejercicio 2014.

**CÓPIA
EN BLANCO**

- 1. CONOCER Y RECONOCER LA INFORMACIÓN AL CARGO DE LOS SOCIOS.
- 2. APROBAR LA INFORMACIÓN AL CARGO DE LOS SOCIOS.
- 3. APROBAR LA INFORMACIÓN AL CARGO DE LOS SOCIOS.
- 4. APROBAR LA INFORMACIÓN AL CARGO DE LOS SOCIOS.
- 5. APROBAR LA INFORMACIÓN AL CARGO DE LOS SOCIOS.
- 6. APROBAR LA INFORMACIÓN AL CARGO DE LOS SOCIOS.
- 7. APROBAR LA INFORMACIÓN AL CARGO DE LOS SOCIOS.
- 8. APROBAR LA INFORMACIÓN AL CARGO DE LOS SOCIOS.
- 9. APROBAR LA INFORMACIÓN AL CARGO DE LOS SOCIOS.
- 10. APROBAR LA INFORMACIÓN AL CARGO DE LOS SOCIOS.

ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NAYACORON C.A. S. de RL

En la ciudad de Mexico, D.F., a los 15 dias del mes de Mayo del año 2015, se reunió la Asamblea Universal de Socios de la Compañía NAYACORON C.A. S. de RL, con el fin de discutir y aprobar el informe de gestión y cuentas de la administración por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014, así como la aprobación de la propuesta de repartición de utilidades correspondiente al ejercicio 2014.



General de la compañía y propone al señor Víctor Raúl Córdova Cely como nuevo Gerente General de la compañía Naycorpom Cía. Ltda., la propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones por todos los asistentes, los socios aprueban por unanimidad el segundo punto del orden del día.

Para tratar el **TERCER** punto del orden del día el señor VICTOR RAUL CORDOVA CELY, presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de Presiente que tenía en la compañía, por lo que propone a la junta aceptar la renuncia. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones por todos los asistentes, los socios aprueban por unanimidad el tercer punto del orden del día.

Se pasa a tratar el **CUARTO** punto del orden del día Toma la palabra el socio VICTOR RAUL CORDOVA CELY y propone a la Junta que se debe nombrar un nuevo Presidente de la compañía y propone a la señorita Yanina Anabel Córdova Córdova, como nueva Presidente de la compañía Naycorpom Cía. Ltda., La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones por todos los asistentes, los socios aprueban por unanimidad el cuarto punto del orden del día.

Finalmente, se pasa a tratar el **QUINTO** y último punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta Universal de Socios. Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía autorizan al Gerente para que dé fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Junta. Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las doce horas del día siete del mes de mayo de dos mil dieciocho, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Sr. Víctor Raúl Córdova Cely
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Oscar Cirilo López Romero
SOCIO-SECRETARIO

DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida

Santa Rosa

25 ABR 2018

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

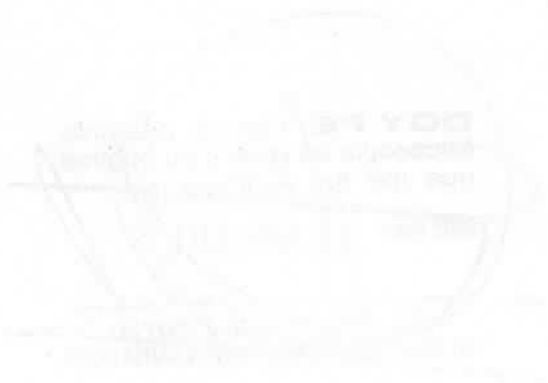


EN BLANCO

El Jefe del Departamento
de Asesoría Jurídica

El Jefe del Departamento
de Asesoría Jurídica

El Jefe del Departamento
de Asesoría Jurídica



BACHILLERATO
CHOFER PROFESIONAL
CORDOVA EMILIO
CEL / MACAS VICTORIANA
SACIALA
2014-08-05
2024-08-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION
CIUDADANA
CORDOVA CELY
VICTOR RAUL
LOJA
PIRANCO
RECORRIDO
FECHA DE EMISION: 1989-07-07
IDENTIFICACION ECUATORIANA
070244720-2



Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO PROVISIONAL
EL ORO
24 de marzo de 2019
FECHA: 02/04/2019
No. 0000764
Certifico, que la (el) ciudadana (o):
Cordova Cely Victor Raul
Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. 0702447202
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida.
Santa Rosa 25 ABR 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA



**COPIA
EN BLANCO**

COPIA
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070158979-8

REGULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ROMERO OSCAR CIRILO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NORMA INES
VIRE ZALAZAR

EDUCACION **SUPERIOR**
PROFESION / FORMACION **INGENIERO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ LAINAS MANUEL JESUS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROMERO GONZALEZ MARIA GREGORIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION **MACHALA 2015-12-22**
FECHA DE EXPIRACION **2025-12-22**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0035 M 0035 - 303 0701589790

LOPEZ ROMERO OSCAR CIRILO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **EL ORO**
CANTON **SANTA ROSA**
CIRUNSCRIPCION **SANTA ROSA**
ZONA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida

Santa Rosa

25 ABR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701589798

Nombres del ciudadano: LOPEZ ROMERO OSCAR CIRILO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIRE ZALAZAR NORMA INES

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: LOPEZ LAINAS MANUEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO GONZALEZ MARIA GREGORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

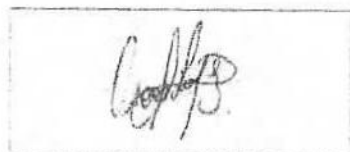
Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 190-219-06963



190-219-06963

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA CORDOVA
YANINA ANABEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA**
FECHA DE NACIMIENTO **1990-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **070628301-7**



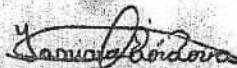
INSTRUCCIÓN **WILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA CELY VICTOR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA BARBA MARIA BERTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2012-06-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-22

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No. 0017 - 079 CERTIFICADO No. 0706283017 CEDULA No.

CORDOVA CORDOVA YANINA ANABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

0706283017



PROVINCIA: **EL ORO**
CANTÓN: **SANTA ROSA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SANTA ROSA**
ZONA:

BOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida

Santa Rosa

5 ABR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

ELECCIONES
2019

EXTENDIMIENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0706283017

Nombres del ciudadano: CORDOVA CORDOVA YANINA ANABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDOVA CELY VICTOR RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA BARBA MARIA BERTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA



Yanina Anabel Cordova

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 191-219-06689



191-219-06689

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

070255378-5

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIRE ZALAZAR NORMA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PUYANGO
ALABO
FECHA DE NACIMIENTO **1976-02-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
OSCAR CIRILO LOPEZ ROMERO

SUBSECTOR LICENCIATURA
VIRE JOSE MANUEL
BALAZAR REVELLA ROSA MARIA
BACHULA
2017-04-01
LOJA - ECUADOR
2017-04-01



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0067 F **0097 - 264** **0702553786**

VIRE ZALAZAR NORMA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROCESAL EL ORO
CANTÓN SANTA ROSA
PARROQUIA SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida

Santa Rosa **25 ABR 2019**

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702553785

Nombres del ciudadano: VIRE ZALAZAR NORMA INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ROMERO OSCAR CIRILO

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: VIRE JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR REVILLA IRMA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 191-219-06613



191-219-06613

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ABG. PILAR CALLE PIZARRO
Notaria Primera del Cantón Santa Rosa



DOY FE: Que, en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones, otorgada por los cónyuges Oscar Cirilo López Romero y Norma Inés Vire Zalazar, a favor de la señora Yanina Anabel Córdova Córdova, celebrada en la Notaría Primera del cantón Santa Rosa, de fecha veinticinco de abril del dos mil diecinueve; en la escritura de Constitución de Compañías de Responsabilidad Limitada "NAYCORPOM CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Primera del cantón Santa Rosa, de fecha quince de junio del dos mil dieciséis.

Santa Rosa , a 25 de abril del 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR





Factura: 001-003-000006983



20190712001P01263

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

EXTRACTO



Escritura N°:	20190712001P01263						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2019, (10:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ROMERO OSCAR CIRILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701589798	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIRE ZALAZAR NORMA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702553785	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDOVA CORDOVA YANINA ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706283017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		SANTA ROSA			SANTA ROSA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200.00					

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA



Factura: 001-003-000006983



20190712001P01263



NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190712001P01263						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2019, (10:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ROMERO OSCAR CIRILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701589798	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIRE ZALAZAR NORMA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702553785	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDOVA CORDOVA YANINA ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706283017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		SANTA ROSA		SANTA ROSA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
200.00							

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA